

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA -IMAF-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 173/90

VISTO

lo dispuesto por Resolución Rectoral n° 859/90 y Decanal N° 153/90, en relación con la continuación de la obra del edificio de esta Facultad en Ciudad Universitaria; y

CONSIDERAND

que se han dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de compras;

que se cuenta con los fondos suficientes para la atención del gasto;

el informe de la Comisión de Preadjudicación;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado por el Area Económico-Financiera para la compra de material eléctrico, dentro del regimen de Licitación Pública por los montos cotizados, disponiendo, en primer lugar que se desestime en el renglón n° 3 las ofertas efectuadas por las firmas Comercial Feyro SA e Ing. Juan José Montoya por no ajustarse al pliego.

ARTICULO 2°: Se adjudique a la firma Comercial Feyro Sa, proponente n° 1, la provisión de los renglones 1, 2, 4, 5, 6, 12, 13, 20, 21, 22, 27, 28, 29 y 30 por menor precio, en la suma de \$ 60.354.695.-

ARTICULO 3°: Se adjudique a la firma Suluz Electricidad SA, proponente n° 2, la provisión de los renglones n° 3 por ajustarse en un todo al pliego de condiciones y el n° 26 por menor precio, por un monto total de \$ 4.723.400.-

ARTICULO 4°: Se impute el total del gasto, que asciende a AUSTRALSESSENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO (\$ 65.078.095) en el Inciso 42 Principal 4210 parcial 06 del Presupuesto en vigencia.

CORDOBA, 5 de noviembre de 1990.-


MARTA S. URCHOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO